

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

166° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 19 de agosto de 2020 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse haciendo uso de permiso por nacimiento de hija.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán y la Directora del Departamento de Educación Srta. Nadia Salas.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 164
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
 - ÁREA SALUD
- 6.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO.
- 7.- ANÁLISIS DE PROPUESTA DE REGRESO A CLASES.
- 8.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 164 de fecha 05 de agosto de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a).1.-** Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), la que a continuación se transcribe:

Santiago, 13 de agosto de 2020

Señores Concejales y Concejales de Chile

PRESENTE

Junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes para informar, que la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), se



[Handwritten signature]

encuentra organizando su habitual proceso de capacitación denominado: Encuentro Nacional de Concejales 2020: "Construyendo para Chile un cambio: de municipalidades a Gobiernos Locales", que se realizará vía streaming, durante los días 26, 27 y 28 de agosto 2020.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de análisis y reflexión, ad portas de un proceso constituyente y una eventual nueva Constitución Política de la República.

No obstante la pandemia y confinamiento que enfrentamos, ello no puede ser obstáculo para que discutamos acerca del futuro de nuestro país, y hacer este Encuentro Nacional, un aporte relevante en vías de construir un nuevo modelo municipal que permita una verdadera descentralización y desconcentración de nuestro país.

Para los Concejales y Concejales, este evento representa una oportunidad única para conectarse con otras realidades y compartir experiencias del trabajo realizado.

Además, en este encuentro informaremos acerca de los nuevos convenios de Capacitación que ha obtenido la Comisión de Concejales con distintas instituciones del Estado, como: Subdere, Sernac, Consejo para la Transparencia, entre otros.

Esperamos contar, como en otras ocasiones, con vuestra valiosa participación y agradeciendo de antemano y deseando siempre el mayor de los éxitos, se despiden,

Fernando Paredes Mansilla, Presidente, Asociación Chilena de Municipalidades
Jaime A. Belmar Labbé, Secretario Ejecutivo, Asociación Chilena de Municipalidades
Beatriz Lagos Campos, Presidente Comisión Nacional de Concejales Asociación Chilena de Municipalidades

Ariel Ramos Stocker, 1er Vicepresidente
Patricio Huerta Moraga, Vicepresidente
Alejandro Urrutia Jórquera, Vicepresidente
Marco Quintanilla Pizarro, Vicepresidente
Nibaldo Ahumada Mondaca, Vicepresidente
Marcelo Sandoval Tillería, Vicepresidente

a).2.- Oficio Ordinario N° 74/2020/AMBBC de fecha 06 de Agosto del 2020, el que a continuación se transcribe:

DE:

SR. ESTEBAN KRAUSE SALAZAR, PRESIDENTE AMBBC
SR. DANIEL SALAMANCA PEREZ, PRESIDENTE AMCORDI
SR. MARIO GIERKE QUEVEDO, PRESIDENTE AMDEL

A:

SR. HECTOR MUÑOZ URIBE
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BÍO BÍO
PRESENTE.-

Estimado SEREMI:

Junto con saludar, nos dirigimos a Ud. para manifestar nuestra preocupación por el gran número de casos SARS-Cov-2 en nuestra Región y Provincia de Bío Bío, que nos sitúa entre las de mayor contagio del País.

Corno es de su conocimiento, la Provincia de Bío Bío, tiene una importante población rural, de gran dispersión geográfica. Hacemos mención a esto porque en las últimas semanas han aumentado en forma significativa los casos en estas zonas. Esto se ha visto potenciado por el aumento de consumo de alcohol y de otras sustancias que además han incrementado la delincuencia y los hechos violentos.

Es por esto que venimos a exponerle, en forma anticipatoria, nuestra preocupación frente al feriado de Fiestas Patrias.

Actualmente nos encontramos como región en la etapa 3 del Plan "Paso a Paso". Sin embargo, y debido a la experiencia que hemos tenido en fechas icónicas que provocaron un aumento significativo de los casos positivos (Semana Santa, Día de



la Madre, Día del Padre) es que nos dirigimos a Ud. para exponerle nuestra preocupación de un potencial rebrote producto de aglomeraciones, visitas de otras regiones, etc.

Los Alcaldes de la Provincia, integrantes de estas Asociaciones de Municipios, nos comprometemos a no realizar las actividades de Fiestas Patrias que tradicionalmente nos competen, como Ramadas, y otras actividades típicas.

Reiteramos a Ud. la imperiosa necesidad de establecer para esta Provincia medidas más estrictas para Fiestas Patrias, con el único propósito de ir día a día aplanando la curva y no tener a fines de septiembre un rebrote producto de no respetar el distanciamiento social por aglomeraciones, el no uso de mascarillas y otras faltas sanitarias de riesgo para la Salud pública, como son fiestas con alto número de personas, Carreras a la chilena, ramadas no autorizadas y venta clandestina de alcohol, entre otras, tanto en zonas urbanas como rurales.

Proponemos a Ud. entre otras medidas, que son de su facultad, pasar de etapa 3 a etapa 2 del plan "Paso a Paso" durante toda la semana del 14 al 20 de septiembre, como también disminuir a las 19 horas el toque de queda los días 17,18,19 de septiembre.

Estimado SEREMI, esta solicitud solo está motivada por nuestro afán en colaborar con la Autoridad Sanitaria, anticipándonos a los riesgos que ya hemos ido aprendiendo de esta pandemia y a través de estas instancias poder trabajar en equipo con el único propósito de cuidar la salud de los vecinos y vecinas de nuestras comunas en alianza con el Ministerio de Salud.

Sin otro particular y esperando tener una favorable acogida a nuestra preocupación, le saludan cordialmente.

DANIEL SALAMANCA PÉREZ, PRESIDENTE DE AMCORDI

ESTEBAN KRAUSE SALAZAR, PRESIDENTE AMBBC

- a).3.-** Solicitud de fecha 14 agosto 2020 presentada por el Centro de Madres Isabel Riquelme mediante la cual se dirigen al Concejo para que se apruebe nuevamente el Comodato de la Sede Social del mencionado Centro ubicada en Calle Galvarino s/n Canteras

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación a la carta enviada por los presidentes de las asociaciones, en la comuna de Quilleco se tiene un aumento de casos, de acuerdo a las estadísticas se registra 74 casos acumulados, de los cuales 14 activos, ellos están controlados y haciendo sus cuarentenas. Apareció un caso positivo en Santa Elisa, se está viendo los contactos estrechos, eso siempre origina un nerviosismo porque en el sector hay más de un huerto, en algunos casos trabajan matrimonios en cada uno de ellos o los hijos y papás en distintos huertos, se está revisando para evitar un brote de COVID-19, por lo tanto, siempre se está inculcando el auto cuidado que permite mantenerse alejado del contagio.
Se espera que para las Fiesta Patrias los vecinos tengan la precaución de excusarse de recibir visitas, para que no se den brotes en los sectores rurales.
- b) El Sr. Gobernador envió una nota, debería estar llegando a la Secretaría Municipal, en la que propone una acción de todas las comunas de la provincia de suspender las actividades del 18 de septiembre, para que sea algo común. Hasta el momento en el Municipio no ha recibido inquietudes de algún ramadero, hay comunas en las que estaban solicitando se reconsiderara la suspensión de las actividades y se permitieran hacer ramadas, caso puntual en Los Ángeles. Cree que la medida que



está implementando el Gobernador es buena, para que eso de tranquilidad a los vecinos al saber que no son medidas de comunas, sino que son provinciales, que pretende evitar que siga el contagio y es lo que todos quieren. En cuanto llegue la nota será leída, porque en ella pide una pronunciación de las comunas.

Sr. Espinoza, consulta si se analiza de inmediato las nota recibidas de las dos Asociaciones, porque la que envía Asociación Cordillera y Bío Bío Centro, tiene duda si es un informativo ¿o es para que el Concejo opine si está o no de acuerdo con lo que se propone?

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, aclare si esas notas ya fueron enviadas?

Sr. Secretario, no tiene la claridad, pero el documento tiene número de Oficio, fechado 6 de agosto.

Sr. Espinoza, lo consulta porque en relación a las fondas cree que el cien por ciento está de acuerdo que eso se cambie, pero en el horario que proponen que a las 19:00 horas, para las Fiestas Patrias es una aberración porque, es partidario que se conserve el que está dentro del toque de queda, y con el cambio de hora ¿cómo controla eso?

Sra. Pamela Vial, agrega que el toque de queda termina el 15 de septiembre y para esa fecha no se va a tener toque de queda, cree que trataron de pedir que se prorrogue.

Sr. Espinoza, está de acuerdo, pero el horario dice 19:00 horas, cree es una aberración, no lo ve real. Cree se debe sugerir cosas que sean reales, lo que proponen no tiene sentido.

Sra. Pamela Vial, opina que se debería dejar el toque de queda hasta fines de septiembre, piensa que la gente igual va a salir a los campos, a lugares abiertos más que ir a encerrarse.

Consulta al Sr. Alcalde, los presidentes cuando hicieron la nota ¿preguntaron a los Municipios?, está bien que sea el presidente pero para proponer algo así debió consultarlo con el resto.

Sr. Alcalde, no opinó respecto a la nota, cuando se estaba leyendo también le sorprendió el horario, se va consultar, sugiere esperar la nota de la Gobernación, cree que ahí se indica los horarios y como se sabe que el estado de excepción termina el 15 de septiembre, por lo tanto ya no habría toque de queda. En la nota probablemente se expresa algo sobre eso.

- c) A continuación hace una pequeña reseña de los pasos que se han seguido en atención al Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena y ya en el tercer llamado a licitación se logró adjudicar una empresa, luego hubo que gestionar el anticipo de un 10% con el Gobierno Regional por haber presentado una oferta mayor a lo licitado, lo que está dentro del marco legal. Felizmente ya todo está solucionado y hoy se hace entrega del terreno a la empresa para que empiece la ejecución de la obra que beneficiará a más de 60 familias. SECPLAN, terminó el proceso que le corresponde en este proyecto y ahora pasa a la Dirección de Obras para continuar en el plano de la inspección, fue asignada ITO la Sra. Norma Fierro, se espera que todo resulte bien porque siempre en este tipo de obras hay algunos inconvenientes, se sabe que va ser muy invasivo en hecho de colocar alcantarillado, agua potable, se va a romper veredas habrá varias situaciones que se sabe hay que ir tomando los resguardo. Se les informó a la representante del grupo que estuvieran en contacto estrecho con la ITO, se espera que todo resulte bien. En ese mismo orden informa que se está a punto de licitar el Saneamiento Sanitario El Aromo y se sigue insistiendo con el Consejo Regional, con la Intendencia que ponga en tabla el emblemático proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito, se tiene el RS, el último compromiso que hicieron desde el Consejo Regional es que a fines de septiembre debería estar en tabla, Dios quiera que así sea y se lleve adelante ese proyecto.



Sr. González, solicita se recuerde al Concejo la empresa que estará a cargo del proyecto.

Sr. Alcalde, responde que como se sabe la única empresa que se presentó al tercer llamado de licitación pública fue FIGUZ S.A. y se adjudicó la obra.

Sr. González, hace mención que con toda razón el Alcalde está hablando de tener un ITO que custodie todo el proceso, le parece muy bien y está de acuerdo con la presentación, se ratifica más todavía cuando se trata de esa empresa que ciertamente cumple legalmente, pero se debe tener los correspondientes resguardos.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para señalar que espera que la ITO, no se enferme y pueda cumplir con su rol, como siempre lo ha hecho, opina y cree que todo el Concejo puede estar un poco inquieto con esa empresa y la idea, como ya lo dijo, se fiscalice y se haga lo que realmente corresponde de la mejor manera posible, no se quiere que haya problemas como pasó en Canteras, en las Plantas de Tratamiento. Es por eso que cree que la ITO, se mentalice, focalice y ponga todas sus energías para que el proyecto (reitera) resulte de la mejor forma posible.

- d) Se ha continuado con la entrega de cajas a los vecinos en diferentes sectores urbanos, de las 2.000 debe quedar entre un 10% a 15% pendientes de entrega y se está haciendo un repaso por si hubiera alguna persona a la que no se le haya entregado, se sabe que se tiene sobre 3.600 hogares en la comuna y llegan 2.000, por lo tanto, eso siempre va originar algún conflicto o que alguien se sienta por no haber recibido, en esos casos se les explica a los vecinos que lo informen para poder acudir a su ayuda, porque esa es la idea de esas cajas, apoyar a los vecinos que la estén pasando mal. Tiene entendido que hoy se están entregando cajas de alimento en el sector Hijuelas, Pejerrey.

Sr. González, consulta si se tiene previsto la diferencia de 1.600 cajas, considerando que son 3.600 hogares y sólo llegaron 2.000.- ¿llegarán las restantes?

Sr. Alcalde, responde que tiene entendido que esta es la última entrega, pero se sabe que dentro de las 1.600 hay familias que no las necesitan, ha recibido algunos informes de personas que no las reciben y expresan que hay vecinos lo están pasando mal lo que también da a entender que mucha gente tiene claro en qué consiste la ayuda y para quienes va.

Sr. González, le preocupa lo disperso que es el sector rural y que alguna familia no le llegue, lo dice con información de que hay algunos hogares no han recibido nada.

Sr. Alcalde, se pidió apoyo a los dirigentes de cada sector, solicita a cada Concejal si conocen a familias que no han recibido nada hagan llegar la información a cualquiera de las Asistentes Sociales o al DIDECO, lo importante es que ningún vecino se quede si recibir ayuda.

- e) Procede a dar lectura a documento enviado por el Sr Gobernador

Oficio N°: POR ASIGNAR

Antecedente: No hay

Materia: Adhiere a la no autorización de fondas y ramadas

Los Ángeles, 18 de agosto de 2020

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBÍO

A: ALCALDES DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Reciba cada uno un cordial saludo de mi parte. El motivo de la presente comunicación es compartir con cada uno de ustedes mi postura en relación a las actividades recreativas propias de las Fiestas Patrias.

Como todos sabemos, desde el 02 de marzo de 2020, Chile evidencia los efectos derivados de la pandemia del Coronavirus, lo que ha significado cuarentenas, cordones sanitarios y restricciones variadas al comercio y la vida habitual de los chilenos, donde se incluyen las referentes a las reuniones masivas, festividades y actividades que signifiquen aglomeraciones de personas. Nuestra provincia no se ha



quedado ajena a esta crisis, y a la fecha presenta 2.914 casos acumulados, de los cuales 163 se encuentran activos, en todas las comunas de la provincia.

Como Gobernador he presidido mesas de trabajo conjunto, donde contamos con la participación habitual de los alcaldes de las comunas de Alto Biobío, Antuco, Cabrero, Laja, Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento, Negrete, Quilaco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara, Tucapel y Yumbel, instancia donde ha quedado de manifiesto lo riesgoso que resultaría autorizar todas las actividades tradicionales de las Fiestas Patrias para la salud de nuestra población, considerando que las fondas y ramadas son eventos masivos, donde se produce aglomeración de personas, que de acuerdo a la etapa en que se encuentra nuestra Provincia por el Plan Paso a Paso -la etapa 3, de Preparación-, está prohibida la realización de estas actividades.

En este contexto, el día jueves 06 de agosto del presente se ha celebrado una reunión virtual convocada por la Gobernación de Biobío, donde participaron las Municipalidades, representadas por sus alcaldes, Delegado de la Seremi de Salud, Carabineros, Delegado del Jefe de la Defensa Nacional, Servicio de Salud, Delegado Provincial de Educación, con el objetivo de aunar criterios sobre aspectos básicos de la seguridad alimentaria, sanitaria y orden público a considerar en las actividades derivadas de Fiestas Patrias, como lo son: Fondas y/o Ramadas, Fiestas Costumbristas y otros encuentros recreativos que se desarrollaban habitualmente durante el período de las Fiestas Patrias. Todos los participantes adhirieron a la idea de no autorizar la realización de Fondas y Ramadas, ni Fiestas Costumbristas este "18 de septiembre".

Es por todo lo anterior, y siendo imposible obviar el escenario actual de nuestro país, atravesado por una grave crisis sanitaria, que como Gobernador de Biobío respaldaré todas las acciones de los alcaldes y sus municipalidades, en orden de no autorizar la realización de actividades festivas, y proveeré mi apoyo a las labores de fiscalización que deban efectuarse para dicho fin, quedando a disposición de todos los municipios para la coordinación necesaria con los servicios públicos y las fuerzas de orden y seguridad competentes en estas materias, en el entendido que el ejercicio de la función pública que nos compete como autoridades administrativas se ve fortalecido con la coordinación y colaboración de los distintos órganos públicos encargados de su materialización.

Sin otro particular se despide Atte. a cada uno de ustedes.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo con respecto al contenido del documento leído.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda acoger lo propuesto por el Sr. Gobernador de adherirse a la idea de no autorizar la realización de Fondas y Ramadas, ni Fiestas Costumbristas este "18 de septiembre".

ACUERDO Nº 703/2020

- f) Mañana 20 de agosto a las 10:00 horas se realizará el acto protocolar con motivo del natalicio de Bernardo O'Higgins, a diferencia de los últimos años no será masivo porque se está viviendo una pandemia, el acto se realizará sólo con representantes de instituciones, será breve y transmitido a través del facebook Municipal, para que la comuna sepa y se pueda realzar la figura de O'Higgins y la importancia que tiene Las Canteras en la vida del Prócer, invita cordialmente a todos los Concejales, el Gobernador confirmó su asistencia, se hará entrega de ofrendas florales y la idea es marcar el hito en la comuna. En la tarde se realizará un conversatorio, organizador por el Departamento de Cultura del Municipio, están invitados algunos historiadores locales y también algún historiador provincial, se enviará el link respectivo para que puedan participar e intervenir si lo estiman conveniente. Destaca la participación de don Eduardo Vielma como representante de Las Canteras, el Sr. Garretón, don Tulio González, quienes conocen la historia tanto en Las Canteras como en la provincia, espera que todos puedan participar.

Sr. Galindo, consulta: si están invitados al acto protocolar, representantes de la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, además de los representantes de organizaciones.



Sr. Alcalde, a diferencias de otros años que se hacía en forma masiva, este año se está invitando a un representante, todos entienden que no es el momento de actos masivos, se imagina que algunos vecinos irán a estar presente a la distancia, el acto será muy corto y protocolar, con entrega de ofrendas florales y algunas palabras.

- g) **Sr. Secretario Municipal**, informa que se envió, vía correo electrónico, a los Concejales:
- Informe de adquisiciones del municipio correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020.
 - Informe de adquisiciones del Área de Educación correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.
 - Informe Control de bitácoras vehículos del Área de Educación correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejales don Luis Pérez en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA DE COMISIÓN FINANZAS N°001/2020

QUILLECO, Agosto 18 de 2020

Obedeciendo mandato del Concejo Municipal de Quilleco, se reúne (modalidad Zoom) la Comisión de Finanzas, para efectuar análisis sobre presentación efectuada por empresa de buses Volcán, (Antuco - Los Ángeles), ante la posibilidad de ingreso a vías interiores de Villa Las Flores y Villa Mercedes-

ASISTENCIA

Sr. Luis Pérez D. (Presidente)

Sr. Sergio Espinoza A. (Integrante) Sr. Mario Hidalgo A. (Asesor Jurídico)

Sr.: Sergio Venegas A. (Funcionario Of. Transito): Sr. Washington Rioseco G. (Secretario Técnico)

Para el mejor desarrollo de la temática a resolver, la Comisión por unanimidad, decide la realización de 02 reuniones:

Primera reunión día Viernes 14 de Agosto a las 10:00 Hrs.

Acuerdos. Se da lectura a los antecedentes derivados a la Comisión, los que complementados con lo indicado por el Sr. Asesor Jurídico respecto a las atribuciones sobre la materia que posee tanto la SEREMITT como el Municipio. También, se hace necesario contar con los antecedentes legales que obran en poder del empresario Sr. Pino (empresa que sirve el recorrido Villa Las Flores - Los Ángeles); ante la ausencia de ellos la Comisión se auto convoca para el día Martes 18 de Agosto, a las 10:00 Hrs., ocasión en la que el Sr. Sergio Venegas, se compromete a obtener de parte del empresario Sr. Pino, los antecedentes oficiales emitidos por la SEREMITT, los que serán entregados a la Comisión, para su análisis.

Segunda Reunión día Martes 18 Agosto a las 10:00 Hrs. Acuerdos:

Reunida la Comisión, revisa los antecedentes formales que avalan el funcionamiento del actual servicio desde la localidad de Villa Las Flores, se acuerda el siguiente informe al Concejo Municipal:

1.- Dado que autorización de SEREMITT, no indican horarios, por cuanto ellos son establecidos entre la Empresa y el Municipio, se sugiere actualizar la disponibilidad de horarios realmente vigentes (en caso de existir horarios prometidos pero no efectuados), lo que permitirá determinar horarios sin cobertura de servicio.

2.- Se sugiere realización de conversación Comunidad, Empresarios y Municipalidad, donde se clarifique las reales facultades de fiscalización que posee el Municipio en el tema de la locomoción interurbana igual manera se analiza la forma y modo en que se incorpora la opinión de las Organizaciones Vecinales en la autorizaciones que para este tipo de negocios efectúa la Municipalidad.



Siendo las 11:30 Hrs. , la Comisión da por finalizada la reunión.

WASHINGTON RIOSECO G,
D.A.F. SECRETARIO TÉCNICO

Sr. Espinoza, agrega que el acta fue resumida, hubo que hacer dos reuniones, la primera no se tenía clara la regularización que tenía el Sr. Pino con los horarios, quien derivó a trabajar en comisión fue la carta que envió Sr. Rodríguez, empresario de Antuco en conjunto con la nota recibida de la comunidad con las firmas pidiendo se autorizara al Sr. Rodríguez pasara por las calles interiores de Villa Mercedes, para mayor comodidad de los usuarios, producto de eso con la asesoría jurídica de don Mario Hidalgo, fue necesario tener a la mano los antecedentes como los recorridos de ambos empresarios principalmente de quien quedó con los horarios que tenía la empresa ELPER, cuando los dejó de hacer, aparentemente "de palabra" dejó la herencia de todos sus horarios al Sr. Pino, el que solicitó al Municipio autorización para sacar su cartón de recorridos en la SEREMI de Transporte, trámite que no se concluyó, el Municipio le autorizó para que realizara los recorridos pero no volvió con el cartón de recorrido y tampoco regularizó formalmente los horarios. Continuó con los horarios que tenía ELPER pero no cumplió con todos, alude que producto de la pandemia los redujo quedando disponibles y por ende el Sr. Rodríguez solicitó esos horarios que no hacía con la facultad que le otorga Ley del Decreto Supremo, artículo 53 y 54, en el art.54 faculta al Municipio establecer puntos de salida y horarios donde no hay terminales, pero no faculta autorizar para que el empresario pase por el interior de la localidades de Villa Mercedes y Villa Las Flores, producto que él viene desde Antuco, el cartón dice que la salida es desde esa comuna y pasa por la localidad de Villa Mercedes y toma la carretera para llegar a Los Ángeles lo que no le permite entrar hasta el interior y es la autorización que pide y de acuerdo a la Ley el Municipio no tiene la facultad de hacerlo. La comunidad tiene que entender esa parte, no lo tiene clara. Le han llamado muchas veces y tiene entendido que al resto de sus colegas también, le informó que se tendría una reunión para clarificar la situación, termina la reunión y les llaman enseguida, piensan que la solución ya está y eso es solo para entregar insumos. Las sugerencias que se hacen en la nota es que se haga una reunión donde estén presente los empresarios y vecinos de las organizaciones para que quede claro cual es la facultad que tiene el Municipio y la que tiene la SEREMI de Transporte para que se piense que no se les toma en cuenta y darles una respuesta como realmente ellos lo solicitan y así queda claro para todos, al reunirse en forma separada se le aclara a algunos dependiendo de como se les entregue la información, la va a distorsionar y el otro no lo va a entender. Eso es en resumen lo que dice la nota, el Sr. Pino se había relajado con el recorrido que está haciendo informal y recién ayer le llegarían los cartones de autorización de recorridos de la SEREMI que está haciendo falta regularizar los horarios, así es que todo lo que el Sr. Rodríguez quiere hacer no se puede, sobre esa base se sugiere al Sr. Alcalde se haga una reunión virtual con los involucrados que han hecho mención. (representantes de la comunidad y empresarios)

Sr. Alcalde, desconoce si la directiva puede participar en la reunión en forma virtual habría que ver un punto de conexión donde pudieran estar los directivos, podría ser en la escuela de Villa Mercedes, de no ser así se fijaría una reunión presencial con todos los resguardos sanitarios, considerando que serían 3 a 4 empresarios, 3 dirigentes vecinales, de la Municipalidad funcionarios de tránsito y un par de personas más, algunos concejales que quieran participar, la idea es que no sean más de 15 personas, se programará la reunión para la próxima semana y se informará para que el Concejo pueda participar ya sea vía zoom o presencial.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para sugerir que la reunión se pudiera hacer en forma presencial en una sala de las escuela de Villa Mercedes, hay mucho más espacio o en hall y puede haber más personas presentes sin tener mayores inconvenientes.

Sr. Alcalde, se verá como se programa, lo que sugiere puede ser una opción o en el comedor de la escuela para que estén separados y con todas las normas de seguridad, que se realice martes o miércoles de la próxima semana, será informado con anticipación.



El Concejo municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el acta de la Comisión de Administración y Finanzas en torno a realizar una reunión con participación de empresarios, comunidad y municipio.

ACUERDO N° 704/2020

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (SECPLAN)

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal, para financiar contratación de profesionales en SECPLAN, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.-OBJETIVO: CONTRATAR A SUMA ALZADA LOS SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL, CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL SECTOR MUNICIPAL, A CONTAR DE SEPTIEMBRE 2020. DIRECCIÓN SECPLAN.		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA SUELDO BASE 215.21.01.0001.001	PARA FINANCIAR CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES INGENIERO CIVIL Y CONSTRUCTOR CIVIL CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE I.I.	13.200.000.-
AUMENTO DE GASTOS OTRAS REMUNERACIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA 215.21.03.001	PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ING. CIVIL Y CONSTRUCTOR CIVIL SECPLAN: MESES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	13.200.000.-

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, explica que la propuesta de modificación presupuestaria obedece a los problemas que se ha tenido con los profesionales de la SECPLAN que son los que principalmente están generando necesidades de inversión en el departamento, ha sido bastante irregular su financiamiento lo que preocupa a la administración, el Municipio lo ha estado financiando casi un año, cambiándolos de un programa a otro, en el intertanto se ha insistido con la SUBDERE, el programa se tiene elegible desde principios de abril y da bastante inestabilidad el sistema. Es necesario tener a ambos profesionales es por lo que propone la modificación, y mantener sus contratos a honorarios a sumaalzada, desde septiembre hasta diciembre del presente año, para financiarlo, se saca de gasto de personal en la parte de planta.

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 27 Área Municipal, por traspaso en gastos, para financiar contratación de profesionales en SECPLAN.



CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
		S.P.			
21-01-001-001	Sueldo Base	1			13.200.000.-
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	1		13.200.000.-	
TOTAL GASTOS				13.200.000.-	13.200.000.-

ACUERDO N° 705/2020

5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (PRODESAL)

El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal, que tiene como objetivo realizar ajuste en el Presupuesto asignado al Programa PRODESAL, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo los documentos que a continuación se transcriben:

MEMO.: N° 07

ANT.: No hay.

MAT.: Modificación Presupuestaria.

QUILLECO, 13 de Agosto 2020.

A. SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA

Administrador Municipal

DE: JOSÉ ARIAS FIGUEROA

Coordinador Programa PRODESAL

A través del presente, solicito a usted la disposición para realizar ajustes en el presupuesto municipal asignado al Programa PRODESAL temporada 2020. Esta solicitud obedece a los siguientes motivos:

1. El actual Estado de Emergencia ocasionado por la Pandemia Covid-19.
2. Los ajustes obligatorios realizados al Plan de Trabajo Anual -PTA2020, que fueron aprobados y trabajados con INDAP, ocasionados por la imposibilidad de ejecutar determinadas actividades con los agricultores.
3. El Saldo financiero ocasionado por la ausencia de un Técnico PRODESAL durante más de 3 meses.
4. La obligatoriedad, por convenio y normativa, de ejecutar el 100% del presupuesto municipal anual asignado al Programa PRODESAL.

En consecuencia:

1. Los recursos depositados por INDAP para el pago de Honorarios Profesionales en la Cuenta Municipal N°55109081760, y los recursos destinados por la Municipalidad para igual ítem en la Cuenta N° 21.04.004, y que no se cancelaron en su debido momento por ausencia de integrante del equipo técnico, deberán ser destinados a la Cuenta N° 22.11.999 para cancelación de profesionales Especialistas que apoyarán a agricultores en la segunda etapa de la obtención de la Resolución Sanitaria, así como en la instalación de sistemas de riego para algunos agricultores hortaliceros.
2. Los recursos indicados y existentes en las Cuentas N° 22.01.001 y N° 22.04.014, serán destinados para los mismos objetivos mencionados en el punto anterior.
3. Los recursos indicados y existentes en la Cuenta N° 22.04.003, serán destinados a la Cuenta N° 22.04.013 para la adquisición de equipos menores.
4. Los recursos indicados y existentes en la Cuenta N° 22.04.005, serán destinados a la Cuenta N° 22.04.006 para la adquisición de Urea que será entregada a los agricultores que están incluidos en el plan de fortalecimiento de la alimentación animal.
5. Los recursos indicados y existentes en la Cuenta N° 22.08.999, serán destinados a la Cuenta N° 22.04.015 para la adquisición de productos agropecuarios que serán destinados a los agricultores productores de aves y también a los apicultores del programa.



CUADRO DETALLE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

	INGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
CUENTAS	SIN MOVIMIENTOS			
	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
	21.04.004		\$ 541.000.-	Honorarios Equipo PRODESAL – No Utilizados Presupuesto Municipal
	22.01.001		\$ 277.000.-	Alimentos y Bebidas
	22.04.003		\$ 500.000.-	Productos Químicos
	22.04.005		\$ 500.000.-	Materiales y Útiles Quirúrgicos
	22.04.014		\$ 1.700.000.-	Productos Elaborados en cuero, Caucho o Plástico
	22.8.999		\$1.500.000.-	Otros Servicios Generales
	TOTAL DISMINUCIONES		\$ 5.018.000.-	
CUENTAS				
	22.04.006	\$ 500.000.-		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros
	22.04.013	\$ 500.000.-		Equipos Menores
	22.04.015	\$ 1.500.000.-		Productos Agropecuarios y Forestales
	22.11.999	\$ 2.518.000.-		Otros Servicios Técnicos y Profesionales
	TOTAL AUMENTOS	\$ 5.018.000.-		
	SUMAS IGUALES	\$ 5.018.000.-	\$ 5.018.000.-	

Sr. Alcalde, conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 26 Área Municipal, por traspaso en gastos, por ajustes en presupuesto del Programa PRODESAL.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-01-001	Para Personas	4		277.000.-
22-04-003	Productos Químicos	4		500.000.-
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4		500.000.-
22-04-014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	4		1.700.000.-
22-08-999	Otros	4		1.500.000.-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	500.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	4	500.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	1.500.000.-	
22-11-999	Otros	4	2.518.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios	4		541.000
TOTAL GASTOS			5.018.000.-	5.018.000.-

ACUERDO N° 706/2020



5.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 3 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos correspondiente al Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo las Resoluciones exenta del Servicio de Salud N° 001486 y N° 001817 del presente año y que a continuación el Secretario Municipal da a conocer en forma resumida cada una de ellas:

- a) La **Resolución Exenta N° 001486 de fecha 17 MAR 2020** que aprueba Convenio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud Bio Bío y la I. Municipalidad de Quilleco que en lo principal señala que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$10.880.764.- (Diez millones, ochocientos ochenta mil, setecientos sesenta y cuatro pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa" fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria" que se entiende forma parte integrante del Programa.

Para el cumplimiento del Objetivo del Convenio y Programa, el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el logro de los siguientes objetivos específicos y las actividades señaladas en artículo VII: "Componentes", de la Resolución N° 49 "Fortalecimiento del recurso humano en atención primaria" del 28 de enero 2020:

- Componente Refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza.
- Componente Digitadores SIGGES.

- b) La **Resolución Exenta N° 001817 de fecha 03 ABR 2020** que aprueba Convenio Complementario Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud Bio Bío y la I. Municipalidad de Quilleco que en lo principal señala que Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$31.635.714.- (Treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos catorce pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria" que se entiende forma parte integrante del Programa

Para el cumplimiento del Objetivo del Convenio y Programa, el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el logro de los siguientes objetivos específicos y las actividades señaladas en artículo VII: "Componentes", de la Resolución N° 49 "Fortalecimiento del recurso humano en atención primaria" del 28 de enero 2020:

Componente Refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza:

- Componente Digitadores SIGGES
- Componente Contexto COVID-19.

Refuerzo RRHH para atención en Urgencia APS, SAR. SUR SAPU Refuerzo RRHH para atención en domicilio.

Estas contrataciones serán dirigidas para contar con:

- Médico
- Enfermera
- Kinesiólogo
- Otros Profesionales del área clínica, técnicos o administrativos debidamente justificado para dar-respuesta a las necesidades de la población derivado de la contingencia por pandemia COVID-19

Se entenderá por atenciones en domicilio:

- Usuarios que requiera control o seguimiento definido como crítico (control de diada, control de TACO, posthospitalización IAM, ACV, Neumonía u otro que condiciones de riesgo, según orientaciones desde ciclo vital o Programas.)



- Usuario que requiera atenciones o procedimientos impostergables (Curaciones de pie DM. Tomas demuestras)
- Paciente crónico que requiera evaluación médica.

Además estos recursos contemplan:

- Equipamiento (por una vez). bomba de aspiración. Oxímetros, Toma presión. Glucómetros, fonendoscopio, u otro debidamente justificado
- Insumos: Los necesarios para la atención clínica directa.
- Transporte Esta podrá ser adquirida mediante compra de servicios arriendo, contratación pago de horas extras u otro.

Sr. Alcalde, conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 3 Área Salud, por mayores ingresos correspondiente al Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03/2020

					INGRESOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	PROGRAMAS SERVICIO SALUD BIO BIO	42.516.000		
					TOTAL INGRESOS	42.516.000		

					GASTOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	11.247.000		55.36.03
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	2.768.000		55.36.04
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	869.000		55.36.05
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	3.385.000		55.36.06
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	11.247.000		55.36.07
22	03	001			COMBUSTIBLE	4.000.000		55.36.02
22	09	003			ARRIENDO VEHÍCULO	1.829.000		55.36.08
22	05	006			TELEFONÍA CELULAR	671.000		55.36.01
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.000.000		55.36.09
22	06	002			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	500.000		55.36.10
29	05	001			MÁQUINA Y EQUIPO DE OFICINA	1.000.000		55.36.11
29	05	002			MÁQUINA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000		55.36.12
					TOTAL INGRESOS	42.516.000		

ACUERDO N° 707/2020

7.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la adjudicación y contratación del proyecto "Contrato Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme", para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

	"MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO".
Nº ID	: IDN°3652-17-LP20
COMUNA	: QUILLECO
REGIÓN	: BÍO BÍO
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 17 DE JULIO 2020
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	: NO
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	: 05 DE AGOSTO 2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN	: INICIAL 19 DE AGOSTO 2020
MONTO DISPONIBLE	: \$59.998.548.-IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	: 120 DÍAS CORRIDOS

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

No se consideró visita a terreno.

III.- OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE	RUT
1.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA	77.003.765-4
2.- SERVICIOS INDUSTRIALES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ANTAY LIMITADA	76.047.283-2

IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a los puntos 5 al 17 de las BAE, arroja el siguiente resultado:

1.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA	77.003.765-4	OFERTA ADMISIBLE
2.- SERVICIOS INDUSTRIALES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ANTAY LIMITADA	76.047.283-2	OFERTA INADMISIBLE Garantía no cumple con lo exigido en el punto 11 de las BAE, y por exceder monto máximo disponible; punto 5 de las BAE

V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.1 de las BASES ADM. son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO TOTAL OFERTA	40%
EXPERIENCIA	60%

1.-PRECIO

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA(\$)	PONDERACIÓN
1.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA	77.003.765-4	59.991.694	40%



2.- EXPERIENCIA

M2 DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS SIMILARES	PONDERACIÓN
Más de 12.000	60%
Entre 4.501 Y 12.000	40%
Entre 1.000 Y 4.500	25%
Menos de 1.000	10%
SIN EXPERIENCIA	0%

OFERENTE	RUT	M2 CONSTRUIDOS	PONDERACIÓN
1.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA	77.003.765-4	9.300	40%

3.-CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA	77.003.765-4	80%

VI.-CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N° 3652-17-LP20, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA, RUT 77.003.765-4, por un monto de \$59.991.694.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

VII.-Para constancia firma la Comisión Evaluadora

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTORA SECPLAN

La **Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren**, presenta este tema y explica lo siguiente:

El Mejoramiento de la Plaza Isabel Riquelme, corresponde a la tercera licitación, se presentaron dos empresas a la licitación pública, una quedó fuera de bases por dos razones, uno por un documento que ingresó que no indicaba qué obra era y por el monto. Se adjudica la empresa CONSTRUCTORA CIVIL LTDA. que cumple con todos los requisitos, y tiene experiencia en áreas verdes de plazas, postuló por casi el monto total \$ 59.990.000.- y se pide la autorización del Concejo para que el Sr. Alcalde pueda firmar el contrato superior a 500 UTM, fue un proceso transparente, afortunadamente llegaron dos empresas. De los certificados que se revisaron la empresa construyó la plaza de Los Ángeles, es como lo más relevante dentro de su experiencia. Quilleco no tiene experiencia con esa empresa, pero los certificados se revisan uno por uno.

Sr. González, pide información de la empresa por curiosidad, para saber si tiene experiencia en equipamiento urbano vinculados donde debe haber, incluso estética bien planteada.

Sr. Espinoza, le consulta al Sr. González si se refiere por el monto porque como el resto no postuló y se haya declarado desierta.

Sr. González, responde afirmativamente y entre otras cosas, también le llama la atención la experiencia que certifica de la Plaza de Los Ángeles.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que lo bueno fue que en el tercer llamado se presentaron empresas, el proyecto les tenía muy nerviosos porque no se presentaban empresas, ahora afortunadamente hubo dos, la comisión evaluó una quedó fuera de



base lamentablemente, lo importante es que se tiene una empresa y se tiene que desarrollar un buen trabajo porque hay expectativas, una plaza es un centro de entretención, de unidad, de conversión de la comuna y del sector, por lo tanto se tiene que mejorar la actual, se espera que todo resulte bien, después viene la multicancha en el lugar, la cubierta y la iluminación.

Sr. González, eso tiene que ser una oda, un canto a la belleza porque está enclavado en un lugar, que una vez fue muy mal tratado cuando se quiso hacer un trabajo de poda, se rompió equipamiento. Sugiere que el Alcalde le haga ver a la empresa que le ponga corazón.

Sra. Pamela Vial, más que cuestionar a la empresa adjudicada, que no la conoce, quiere agradecer que nuevas empresas estén llegando a la comuna, eso habla de los procesos transparentes y por lo que ve no hubo ningún conocido de nadie, como era antiguamente, hoy se está abriendo la puerta a una empresa CIVIL LTDA. Y que obviamente todos esperan que la plaza sea un hito muy importante en una tierra tan histórica como lo es Las Canteras. Agradece a la señora Martha que los procesos se hagan en forma transparente y reitera que se le estén abriendo puertas a nuevas empresas, ella no había escuchado a ninguna de las dos empresas en otras licitaciones. Quizás no sean tan grandes, pero cree importante abrir puertas a las empresas comunes y corrientes.

Sr. Alcalde, pide la autorización para la firma del contrato por los montos expresados y somete a votación:

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA. RUT 77.003.765-4, por un monto de \$ 59.991.694.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos, para ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N° 3652-17-LP20.

ACUERDO N° 708/2020

7.- ANÁLISIS DE PROPUESTA DE REGRESO A CLASES.

Sr. Alcalde, se sabe que esta pandemia afectó toda la vida en diferentes áreas y la educación no fue menor, quizás fue la más perjudicada o se alteró más el proceso. En marzo el profesorado de los colegios venían con una planificación para realizar su labor como un año normal, había planificación clase a clase, de los objetivos que los profesores tienen que entregar en marzo, a poco andar cambió la situación alrededor del 16 de marzo se terminan las clases presenciales y empieza un sistema nuevo para todos (profesores, estudiantes, apoderados) que hizo replantearse metodologías de cómo poder realizar la clase en un sistema nuevo para todos. Se fue aprendiendo un poco, los profesores tuvieron que volver a planificar para poder atender de la mejor forma a sus alumnos y ellos aprender a recibir la información, el conocimiento y habilidades por otros medios que no es fácil y allí empieza a cumplir un rol más activo los papás que están en la casa y también tienen que reforzar, apoyar y ayudar a sus niños en el proceso educativo, lo que no ha sido fácil para nadie. No todos los alumnos han tenido las mismas posibilidades, algunos viven en sectores rurales, pero sí los colegios han hecho todos los esfuerzos para llegar a ellos ya sea vía on line o entrega de guías en los sectores rurales y seguir la retroalimentación. Aquí se ha visto la vocación del profesor que ha estado preocupado, estando hasta altas horas preparando material, retroalimentando, no es lo mismo una clase a distancia que una



presencial, ni se puede ir evaluando, saber si el alumno va aprendiendo en forma inmediata, como lo hace un profesor con experiencia que sabe si entendieron o no y puede cambiar la metodología o reforzarla, no ha sido fácil pero se ha realizado con éxito, los profesores han hecho su mayor esfuerzo, ha estado en contacto con los directivos de los tres establecimientos mayores: Liceo de Quilleco, Canteras y Escuela de Villa Mercedes y con las Escuelas Rurales.

Para poder regresar a clase se tendría que estar en fase cuatro que es la que permite el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en estos momentos se está en la fase tres, mientras las comunas se mantengan en esta fase los colegios no tendrían que volver a clases. Estar en fase cuatro es una de las exigencias que pone el posible retorno. El Ministerio de Educación hasta el momento ha planteado que el regreso será voluntario, flexible, tiene que estar toda la implementación necesaria para poder llevar a cabo el retorno y como comuna se tiene que ver cuál es la realidad para ver esa posibilidad porque en algún momento las clases se tienen que reactivar. Lo que se debe ver ahora es cuándo y si los apoderados autorizarán o no, es lo que se debe ir viendo y conocer lo que el Concejo Municipal de la Comuna opina al respecto.

Se encuentra presente en la sesión la Directora DAEM, Srta. Nadia Salas y la Srta. Carolina Fernández coordinadora, les ofrece la palabra por si quieren opinar algo al respecto.

Srta. Carolina Fernández, ella hace coordinación en el Departamento de Educación, da conocer que se ha elaborado un pequeño informe con respecto a un plan gradual de retorno a clases según las indicaciones del Ministerio de Educación, dicho documento fue enviado al Administrador Municipal y lo hará llegar al Concejo.

Como explicaba el Alcalde, las instrucciones son emanadas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, son los dos organismos que en un momento darán la autorización del funcionamiento de los establecimientos y posible retorno a clases, la comuna se encuentra en fase tres de preparación y una vez que se llegue a la fase cuatro, se podría eventualmente solicitar que los establecimientos puedan recibir estudiantes de manera presencial, actualmente todos los establecimientos se encuentran trabajando en forma remota, para poder hacer la solicitud se debe elaborar un plan que debe cumplir con la normativa con las instrucciones del protocolo que exige el Ministerio de Salud y de Educación, con el objetivo de asegurar las condiciones sanitarias de los establecimientos, es un plan voluntario, es decir los apoderados tienen el poder de decidir si envían o no a los estudiantes, nadie los puede obligar, es gradual, se partirá priorizando ciertos niveles, en estos casos terceros y cuartos medios y aquellos cursos terminales como octavos básicos para aquellas escuelas que tiene ese curso, en las escuelas uni, bi y tridocentes pudieran retornar todos los niveles al mismo tiempo, eso significa que sea gradual. Y es flexible porque las modalidades de atención presencial se pueden flexibilizar, no se va a poder tener a todos los alumnos en el mismo horario, debe haber horario diferido para entrada, los cursos se va a tener que separar para poder atenderlos, no se puede tener a 45 alumnos en una sala, se va tener distintas formas de atención las que pueden ser presencial o remota o dar las dos combinaciones, el niño puede asistir una vez a la semana y el resto del día lo puede hacer de forma remota, se debe estar preparados para entregar las dos modalidades. Cuando la comuna esté en condiciones se debe pedir autorización al Ministerio de Educación quien, a través de sus SEREMÍAS, va poder autorizar a funcionar, cumpliendo las medidas sanitarias, ahí interviene el Ministerio de Salud para ver si los establecimientos de la comuna se pueden abrir. Todos los protocolos y que son conocidos vienen del nivel central, la recepción de un kit sanitario que envía el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB, que consta de una mascarilla reutilizable, alcohol gel, escudo facial, jabón líquido, termómetros y un set de limpieza, ese kit se entregará una sola vez y el resto cada sostenedor tendrá que suplir esos insumos necesarios para el trabajo en las escuelas, cada establecimiento puede tener otras medidas, las que aporta el Ministerio son las mínimas. Se tiene que informar a la unidad educativa del plan de retorno a clases y oficializar el plan al Ministerio, sobre todo informar las modificaciones de jornada que se vaya hacer. En Quilleco se tiene un plan de trabajo elaborado y se empezó a trabajar con las unidades educativas.



Srta. Nadia Salas, la Srta. Carolina ya entregó la primera parte de la información todo lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación, se han dividido los tres colegios más grandes y escuelas rurales donde Carolina Fernández asume la escuela de Villa Mercedes, Jean Carlos el Microcentro con Francisco Bascuñán y ella el Liceo Isabel Riquelme para poder hacer un trabajo en conjunto con los establecimientos y poder tener la ideas que se están trabajando a cavallidad, la misión es poder ir siguiendo el paso a paso de cada establecimiento, con todas las orientaciones con sus coordinadores de la provincia, se está esperando el plan de vuelta a clases y consiste en reorganizar el currículum, se debe dar prioridad a Lenguaje y matemática, área artística que se tiene que trabajar con todas las otras asignaturas y vendrá el trabajo de los otros colegas para poder finalizar el año con la nota correspondiente. Se tiene una determinación de insumos, ya se comenzó con algunas compras como mascarillas, guantes, alcohol gel, los que serán adquiridos con fondos FAEP 2020, con SEP se tiene autorización para comprar todos los equipos de desinfección que se van a tener un día para poder desinfectar los establecimientos, se está visualizando poder tener el día miércoles.

Deja claro que no se puede obligar a ningún alumno volver a clases, pero se debe estar preparados para la vuelta a clases presenciales tanto como para seguir en forma online, se sabe que hay un alto porcentaje de estudiantes que no volvería a las escuela. Como equipo DAEM han realizado diferentes encuestas desde los establecimientos hacia los apoderados, dando como resultado ese alto porcentaje, pero se tiene la situación especial de los terceros y cuartos medios, octavos y sextos básico de las escuelas rurales donde ellos se cambian de establecimiento, los alumnos de cuarto dejan la enseñanza media y ellos sí quieren volver a clases, necesitan terminar su proceso educativo, para eso se elaboró una encuesta que ya el día lunes estará en cada establecimiento para ver el retorno a clases de los terceros y cuartos medios, fue una conversación con el Sr. Alcalde, donde les instruyó ver esos cursos que son complejos a la hora de poder cerrar el año, se sabe que en noviembre se debe dejar las notas listas, si se autoriza cera con una sola nota, así es que los docentes están recabando información para tener las notas respectivas.

Sr. Alcalde, agrega que ayer se reunió el Ministro de Educación con la comisión de educación de la Cámara de Diputados y el pasar de curso por ejemplo de los alumnos de quinto básico pasa a sexto con el mismo promedio que pasó a quinto, si el alumno quiere mejorar esa nota el apoderado tendría que pedir al consejo de profesores una reevaluación del estudiante de la nota del año anterior, ese fue uno de los temas que se vio en la comisión.

Ofrece la palabra

Sr. Galindo, se refiere a un aspecto clínico que no tiene nada que ver con lo que propone el presidente, el Ministro y tampoco los Senadores y Diputados, le gustaría que esta conversación, este debate y presentación de idea se refiriera a la postura del Concejo del Municipio con respecto a lo que se pueda hacer por la unidad educativa, profesores, asistentes de la educación y con alumnos y alumnas. Le gustaría que en ese contexto se tuviera una opinión autónoma y después mirar lo que ofrece conclusiones el Gobierno y los políticos del Congreso toda vez que hasta aquí los protocolos que hace llegar el Ministerio de Educación son insuficientes porque hablan majaderamente, sobre todo el Ministro de un retorno cuando la trazabilidad ya está perdida, ahora que viene el confinamiento, sobre todo de la zona central del país y por otro lado se conoce directamente la realidad de los establecimientos educacionales de la comuna, por ejemplo no se cuenta con los recursos materiales para hacer una sanitización constante y todos los días de los espacios, eso es una realidad que se tiene. En cuanto a las consultas le gustaría que se hiciera en todas la unidades educativas a sus representares, se refiere al colegio de profesores comunal, organizaciones, asociaciones de funcionarios municipales, a las directivas de los alumnos y también a la directiva de padres y apoderados, con respecto a esto, para tener insumo de las unidades educativas de las propuestas que majaderamente ha hecho el Ministro y representantes del gobierno, por otro lado viendo como el Concejo tiene que hacer



frente, como comuna y como sostenedor, al tema de la educación en Quilleco. Además, consulta por el porcentaje de alumnos pesquisados por el Departamento de Educación, que no está participando en ninguna actividad pedagógica on line, porque es un punto crítico, hay alumnos que han ido respondiendo mayoritariamente a los requerimientos de sus profesores en cada una de las asignaturas, no hay ningún problema ellos van aprobar el año con una modalidad u otra. El gobierno propone es repetir las notas del año anterior le parece analizable y en principio no es algo descartable, pero también como Municipio se puede proponer otras cosas, como por ejemplo que ninguno de los alumnos que no ha participado más o menos activamente de los requerimientos de cada uno de sus profesores, de sus asignaturas y en cada uno de los cursos que no apruebe con menos de un seis para no perjudicar en esta época de pandemia, en un año que ha sido muy dramático, muy inestable y es histórico, esto no se había dado nunca, pero su preocupación es ¿qué pasa con esos alumnos y el porcentaje, que no han tenido ninguna respuesta de ninguna especie que por distintos motivos no tiene internet?, que tienen problemas familiares debido a enfermedades, falta de trabajos de sus padres, ese es el punto crítico qué se hace con esos alumnos que no han tenido respuestas. Hay alumnos con casos especiales que en un año normal solo asisten a rendir sus pruebas y aprueban los años de manera no presencial, es una buena medida para que se le de la oportunidad en el segundo semestre a aquellos alumnos que no han respondido a sus unidades educativas y profesores.

También se habla de priorizar terceros y cuartos medios, le parece una buena medida, porque son pocos alumnos, los espacios están dados para ello en un horario donde no vayan los octavos ni los primeros básico y primeros medios. Primeros básicos es crítico deben aprender a leer y a escribir, le gustaría saber cómo va eso, por lo que solicita un informe del Departamento de Educación.

Los octavos le parece prioritarios porque algunos se van del liceo a estudiar enseñanza media o se quedan en el mismo establecimiento.

Para los cuartos medios hay que ponerse creativos para ver cómo van a terminar el año, con alguna situación que les de expectativas al futuro, se sabe la ansiedad que tienen.

En cuanto a la consulta del día lunes no sabe si la repuesta será mayoritaria que no quiere volver a clases eso significa que ningún alumno va a volver a clases presenciales que ponga en riesgo el contagio, llevar ese contagio a su casa, algunos pueden ser asintomáticos, etc., todo esto a contrapelo de lo que el Ministro de Educación majaderamente ha propuesto sin una responsabilidad y ofendiendo a los profesores, se refirió que todos están cómodos haciendo clases remotas, sabiendo el sacrificio que significa eso, es por lo mismo que el Municipio debería tener una postura individual, autónoma y después ver como se responde al requerimiento del Ministerio y de la comunidad nacional.

Sr. González, manifiesta su anhelo que ojalá la comunidad logre reintegrarse plenamente a la actividad social, económica y educativa, pero la realidad dice lo contrario. Está plenamente de acuerdo con lo que ha dicho el Concejal Galindo, se tiene que consultar a las bases y a la propia comunidad, a los propios alumnos, al consejo escolar, todo lo que se está opinando y debatiendo en el Concejo y se hace con ciertos temores no se sabe qué va ocurrir en 15 días más a propósito de lo que se ve diariamente, ayer estuvo en Quilleco y parece que la gente ha vuelto plenamente a la normalidad, algunos sin usar mascarillas, se debe tener cuidado con que vaya haber rebrotes en algunos sectores, se debe ser prudente hay regiones completas que han decidido no volver a clases durante el presente año, cree hace bien consultar al centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados antes de anticiparse a estas medidas, él también está un poco dubitativo respecto a esta materia. Lo se plantea desde el Ministerio es volver a clases a las aulas y no están dadas las condiciones para ello.

Sra. Pamela Vial, hay varios puntos de vista, todos se ponen en posición de proteger a la gente, ella hablará como mamá, apoderada, y no va a enviar a su hijo al colegio, no hará que tome las clases normales, pero hay algo muy importante que se tiene que abordar con más énfasis la situación de los cuartos medios más que los terceros, los alumnos están un poco inquietos, con la incertidumbre de cómo van a terminar el año de la mejor forma, hoy el Gobierno claramente se está equivocando en este retorno a clases, eso no va ser posible, quizás en las escuelas rurales y los niños sientan esta idea



buena de volver al colegio, pero se va tener un rebrote, siente que es una muy mala idea, no sabe cómo lo está mirando el Gobierno hay expertos internacionales que han comprobado en otros países que mantener a los niños más pequeños a una distancia no será posible, eso va ser un caos. Cree que como comuna se debe tratar de cumplir con las normas que el Estado establece porque es lógico, pero aquí lo que tiene que primar es la salud de los niños y de la comunidad. Como lo dijo la Directora DAEM no se puede obligar a nadie para volver a clases, cree había que centrarse cómo se le entrega de mejor manera el término de año a los cuartos medios, se deberían focalizar en ese sentido.

Sr. Pérez, concuerda con lo que han expresado sus colegas, el plan paso a paso que se ha propuesto por el Ministro de Salud y las autoridades de turno, cree es un error, también comparte la idea que como comuna se debe tener una voz local, se ha visto como ha aumentado el número de contagios por diferentes motivos en la comuna, si bien es cierto son personas que salen a trabajar, pero en muchos casos detrás de esa familia hay un estudiante. Resalta lo que expuso la Directora DAEM, la encuesta que se va aplicar, con eso se puede tener un respaldo importante donde se involucren todos (profesores, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) y tomar una decisión, cree que como Concejo nadie está dispuesto a que los alumnos vuelvan a clases presenciales con todo este riesgo, el virus no pasa hay rebrotes todos los días, es cierto se van a tomar las medidas necesarias, pero cree que no se está preparado y por muy rural que sea la comuna igual se ve el número de contagios que hay. Comparte con la opinión de sus colegas e insiste en que se haga la encuesta.

Sr. Espinoza, cree que hay una opinión unánime del Concejo en relación a la participación de la comunidad para la toma de decisiones de la vuelta a clases, si bien el nivel central tiene una postura siempre está dejando la libertad que los papás de los alumnos decidan si retornan o no, hasta el COVID fue centralista con Quilleco, porque llegó después que las grandes comunas estaban saliendo, acá empezó a invadir cuando se estaban levantando las medidas, donde se están tomando las decisiones del retorno en casi todas las actividades están en retiradas del COVID y Quilleco está en avance, eso es más complejo. La vuelta a clases tendrá un día de inicio y todos están con la postura válida de no mandar a sus hijos, esto va a pasar gradualmente, porque si pasan dos semana donde los alumnos decidieron volver y no pasa nada, la gente va a seguir mandando a los alumnos en forma paulatina y al final capaz termine con un año normal. Es natural que la gente se asuste y siempre quiere que otro haga algo primero, para ver si pasa algo y después también lo hacen, cree que las medidas que se están tomando son las necesarias, entiende que si se va a elaborar una encuesta se tiene considerado todo lo que han sugerido sus colegas, porque es difícil no considerar a los gremios, profesores, alumnos, centros de padres, centros de alumnos, todas las medidas deben estar consideradas. El Concejo no puede imponer una norma comunal que esté por sobre del Ministerio, lamentablemente no se tiene esa facultad, cree que esto se va ir dando con el tiempo y los valientes que tomen la decisión de ir primero van a ir rompiendo el hielo y el resto se va sumar.

Aprovechando que están los representantes de la Administración Municipal de Educación, en sesiones anteriores había dicho que se entregue una especie de balance de los gastos que se han generado extras a un año normal y los que no se han realizado, para que el Concejo tenga una estadística de cómo se va presupuestariamente a la altura del año y ver como se va a proceder con el traspaso que se aprobó, si sera o no suficiente. Porque aquí se han ido rescatando fondos de todos lados para ir en apoyo a la pandemia. Principalmente lo consulta por el transporte escolar, entiende que este año eso no se ha pagado porque no se ha realizado, le gustaría tener la estadística de lo que se ha dejado de hacer y saber si ese dinero está dentro del ítem o se redestinó, son temas que constantemente se les ha consultado y es importante que se clarifique.

Sr. Alcalde, agradece las expresiones de todos los Concejales en un tena que es delicado y que es muy cambiante, lo que se pueda estar opinando o decidiendo hoy en un par de días o semanas más no ocurra y se tenga que retroceder o avanzar. Concuerda con la opinión de todos, se sabe que hay familias que no van a enviar a sus



hijos hasta que no se aseguren todos, es una decisión familiar, los papás son los últimos en decidir esto, pero el Municipio debe estar preparado ante la eventualidad, como comuna no se tiene la autonomía plena, el Gobierno dice que va a ser gradual, pero sabe que quienes fijan los calendarios escolares, las directrices en educación es el Ministerio de Educación, no se es cien por ciento autónomo, pero sí está totalmente de acuerdo en que se debe conversar con los gremios, alumnos, los papás que finalmente son los que van a decidir si envían a los niños o no, de hecho varios colegios ya lo hicieron conversaron con los profesores apuntando a esto de los terceros y cuartos medios, qué va a suceder con ellos, es natural que sea así, la propia PSU redujo número de preguntas para sacar las de cuarto medio para no poner más nerviosos a los estudiantes, los conocimientos de los últimos años no se tienen en un cien por ciento para contestar la prueba, eso es importante para ellos, ahora se harán todas las consultas. Lo que está claro es que el cien por ciento de los alumnos no va a regresar a clases, pero se debe estar preparados para los cuartos medios y los octavos en su eventualidad. También concuerda plenamente con lo que expresó don Sergio Espinoza, en el sentido que si el cuarto medio empieza y el apoderado ve que todos los protocolos se están cumpliendo, no aparecen focos y se está siendo muy rigurosos en eso probablemente muchos más van a querer regresar, si bien es cierto que muchos apoderados no quieren el regreso a clases hay otros que no sabe si lo quieren o no, pero necesitan que vuelan y muchos apoderados se han acercado a preguntarle cuando se van a reiniciar las clases. Los profesores ya han estado consultando y hay diferencias en las respuestas entre los alumnos y los apoderados de cuarto medio con lo que opina el resto de apoderados y alumnos.

Se pedirá al Departamento de Educación que todas las consultas que el Concejo hizo se respondan en la próxima sesión y puede que desde aquí a una semana más haya novedades que sería importante considerar. Para la tranquilidad de todos se va a consultar con los apoderados, alumnos, directivos que también tiene una opinión en cada establecimiento sobre la materia y después la decisión que se tome sea la más acertada. En cuanto a los contagio se puede dar en cualquier momento aunque se tomen los resguardos, se tenga alcohol gel, haya separaciones, etc. pero finalmente quien decide si envía o no al alumno es el apoderado.

Sr. Galindo, pide la palabra, se ha entendido un poco el tema de educación y el COVID que se está viviendo a nivel mundial y hace el comentario que un país como Alemania inició la vuelta a clases se tuvo que retrotraer, porque justamente tomaron todas las medidas perfectamente como un país de primer mundo no pudieron seguir con las clases, y Chile que es un país subdesarrollado tomó un proyecto de subdesarrollo exitoso y en ese sentido muchas cosas funciona a ese nivel. El punto crítico son los cuartos medios y algunas unidades educativas que tiene hasta octavo básico y también le gustaría tener información de los alumnos que no ha participado en ninguna instancia y que de alguna manera pueden repetir o se busca tener el promedio del año anterior y así ninguno repita porque serían doble daño a un alumno que no participó, por cualquier motivo, hacerlo repetir en las condiciones que se está, y así para que la población tenga tranquilidad que el Municipio con su sostenedor y unidad educativa tiene una postura y dará una vuelta si alguien puede ser evaluado de esa manera y la seguridad que nadie va a repetir. Hace el alcance que hay personas que adquieren el virus y son asintomáticas si eso pasa ¿cómo se va a saber si un alumno se contagia? Han muerto 51 niños en el país desde que se inició la pandemia así es que quién va a responder cuando muera un niño o un joven, por querer volver tomando todas la medidas, pero ¿quién va a responder cuando alguien muera otra vez?. En los informes de los últimos dos meses se ha registrado un promedio de 2.000 contagios diarios, lo que quiere decir que no se ha controlado la pandemia y muertes entre 60 y 100 diarios, eso no es controlar pandemia, eso es llegar a una meseta dramática. En la comuna se debe tomar decisiones responsables no relajarse porque la pandemia no está controlada.

Sr González, cree que es anticipado (pero se debe estar preparados) anunciar un retorno a clases y se debe cumplir con ciertos procedimientos, eso ha quedado medianamente claro en el debate que se ha tenido en esta materia. Al escuchar al Alcalde, porque hay que escucharlo no siempre hay que estar de acuerdo con él, sí dijo



una cosa que es muy importante cuando menciona que un niño puede ir a Los Ángeles y se puede contagiar, aquí existe un riesgo sistémico que en el sistema educativo no somos suficientemente agudos y quisquilloso en mantener las condiciones para que no existan contagios, pero dadas las características de la convivencia escolar se puede dar, es muy difícil, por la misma energía social de los muchachos, deben estar dadas todas las condiciones para volver a clases, sin embargo, también le llama la atención por lo que dijo el Alcalde, es por lo que pregunta a la funcionarias de educación ¿qué pasa con la PSU? ¿este año se tiene esa prueba? ¿o hay otro modelo de sistema de admisión a la enseñanza superior? Y otra consulta, en esto parece que no hubiera suficientemente buena comunicación entre Alcaldía y el DAEM, lo dice porque hace un tiempo atrás, y en un afán de conocer más el proyecto educativo institucional de los liceos de la comuna, pidió se le hiciera llegar vía electrónica y esos documentos no los tiene es por lo que por intermedio de ellas y en presencia de sus colegas pide si es posible se los hagan llegar.

Sr. Alcalde, lo que expresa el Concejal Galindo sobre tener un catastro de los alumnos que por algún motivo no han participado en este tipo de enseñanza, se va a tener, los colegios ya tienen esa estadística, se entregará la información, pero deben ser muy pocos por curso, porque está la vía on line, zoom, whats App y la entrega de guías en diferentes sectores. Se está muy contentos y orgullosos de los trabajos que han hecho los liceos, los directivos se la han jugado y se ha visto a los profesores que realmente tiene vocación y habrá algunos que no tanto, pero sí quienes se la están jugando con mucha preocupación para que sus niños logren los objetivos mínimos planteados por ellos, conversaba con la profesora Jofré del Liceo Isabel Riquelme quien le decía que considera que su curso va al mismo nivel que hubiese tenido clases normales, ella ha hecho un trabajo exhaustivo, ha contestado cada una de las guías, la ha retroalimentado y ha estado en contacto potente y logró que los apoderados fortalecieran su trabajo, si eso fuera una mayoría quiere decir que se ha avanzado, a lo mejor no un cien por ciento porque se sabe que en un normal se alcanza a todos los objetivos planteados, insiste que hay profesores que han avanzado mucho y va toda la gratitud y felicitaciones por lo que ellos han hecho. En cuanto a saber quienes no o han logrado por diferentes motivos se va a ver para que los colegios busquen las estrategias y esos profesores que necesiten un apoyo de alguna psicóloga, educadora diferencial o psicopedagoga poder rescatar a los niños que aún no han tenido esos apoyos.

En cuanto a lo que expresa el Concejal González, es una decisión difícil hay que evaluar está la posibilidad de contraer la enfermedad, es complejo pero también son proyectos de vida de niños que hay que ver como apoyarlos, se buscará la mejor estrategia si tiene que volver se hará con todos los cuidados, es por ahora se hará así, hacerlo más diferenciado porque de acuerdo a las características del liceo podrán estar cinco alumnos.

Srta. Nadia Salas, responde la consulta sobre la PSU a don Manuel González, este año cambia el nombre de la prueba este año es la PTU (Prueba de Transición a la Universidad) que se tiene que realizar el 4 de enero, se espera el programa PASE que sigue trabajando con los estudiantes de terceros y cuartos medios, ese programa no ha dejado de funcionar hay un respaldo potente, pero el regreso a clases se solicita de parte de los cuartos medios, como Municipio y DAEM no se está diciendo que los niños vuelvan, sino que hay que tener las medidas necesarias para la posible vuelta a clases teniendo todos los resguardos para que los apoderados y estudiantes, en eso se basa el plan retorno a clases.

En cuanto al proyecto educativo institucional, lo envió

Sr. Alcalde, señala que este es un tema apasionante porque todos están relacionados con la educación de una u otra forma es una materia que interesa a todos y se quiere tomar la mejor decisión. Ya se conoce la posición de cada uno de los Concejales de la comuna, también se va a buscar mayor información en los apoderados, alumnos, profesores y directivos, de acuerdo a lo planteado se va a revisar y se va a tener en un próximo Concejo otra reunión para expresar lo que se ha avanzado o lo que han dicho



los Ministerios y el resultado de las conversaciones con los apoderados. Hay comunas que expresan que se han encontrado con novedades, en algunas han habido un amplio rechazo al regreso a clases y en otras si el deseo de regresar por los diferentes motivos que se han analizado.

Srta. Carolina Fernández, manifiesta que se apuntó todas las consultas planteadas que son muy interesantes para tenerlas en cuenta. Ya se terminó el primer semestre se está recibiendo mucha información de como se trabajó el plan remoto, a continuación se va a seguir fortaleciendo ese plan en el segundo semestre, se está obteniendo mucha información de lo que pudiera ser un eventual retorno a clase, se realizó la compra de pendrives para poder entregar y recibir las actividades de los estudiantes, se entregarán en comodato algunos computadores a los establecimientos la idea es ir reforzando el plan remoto porque no se sabe si se tendrá que postergar hasta fin de año o el próximo también. Lo que es muy importante que se tiene un Decreto de evaluación que empezó a funcionar el marzo del presente año donde no existe la repitencia automática, está basado en criterios muy claros, cada unidad educativa este año tiene la posibilidad de entregar la forma a los apoderados de cómo va a realizar la evaluación y promoción de los estudiantes, desde el Departamento de Educación se va a estar supervisando y vigilando que eso se de, los apoderados tienen que estar informados de la forma de cómo se van a evaluar los estudiantes y como van a finalizar su proceso este año y con qué nota van a pasar al próximo año o van a egresar. Agradece y deja la invitación siempre cordial hacia el Departamento de Educación ante cualquier duda o consulta.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Directora DAEM y la Coordinadora Encargada del PIE en la comuna, por disipar algunas dudas y por los esfuerzos que se han estado realizando, este no es un tema fácil, estar enfrentando una pandemia en primera línea es complejo, pero lo han ido sorteando muy bien, vayan las felicitaciones y se espera que las decisiones que tengan que tomar en los días venideros sean las más acertadas posible, se cree que con todos los insumos y las opiniones de muchos se podrá resolver de la mejor manera posible. Este no es un tema que se de por zanjado cree que en la próxima reunión se va volver a tratar.

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, solicita al Secretario municipal que haga un resumen de la correspondencia leída al inicio de la sesión.

Sr. Secretario Municipal, menciona que el primer documento leído corresponde a la convocatoria al Encuentro de Concejales, cada Concejal interesado en participar debe inscribirse, es totalmente gratuito y es vía remota.

Lo segundo es la carta que enviaron a los Presidentes de Asociaciones de Municipalidades de la Provincia al Sr. SEREMI de salud que ya se comentó y se reforzó con la nota que envió el Gobernador.

Lo tercero es la petición que hace el Centro de Madres Isabel Riquelme referente al comodato, cree que eso es conveniente revisarlo a parte y clarificarlo con ellas.

Sr. González, opina que eso se debería ir a jurídica.

Sr. Alcalde, cree que lo que respecta al Municipio es el comodato, pero ellos siguen su trámite en Bienes Nacionales. Le parece bien que sea analizado por el Asesor Jurídico antes de la próxima reunión para ver si con eso es suficiente o tiene que pasar a una comisión.

Sr. Espinoza, recuerda la nota de los Alcaldes no quedó claro si era una información o toma de conocimiento, él particularmente no está de acuerdo con el horario que imponen ojalá el Concejo se pueda pronunciar al respecto, la comunidad va revotar bastante si se llega a dar de tomar ese acuerdo, porque considera que no es una



medida para prevenir, lo considera aberrante dentro de las actividades que se realizan con las medidas que hay que tomar.

Sr. Alcalde, se va a tratar de comunicar, ojalá antes que termine la sesión, con el secretario Técnico (Sr. Barrera) para que aclare la nota, al menos no fue firmada por los Alcaldes. Está de acuerdo en que el horario se prestaría para confusión. Cuando se tenga claridad informará.

- b) **Sr. González**, comienza su intervención entregando un concepto, que el Municipio debe cuidar sus Recursos Humanos y eso es lo más importante, pero en el plano de los saludos quiere expresar, y cree que el Concejo está en la misma posición, saluda a dos funcionarios, que no sabe si ya vienen de retorno de lo que fue su contagio, se refiere a don Elier Merino y a don Claudio Cabrera que se contagiaron los primeros días de julio y solicita se entregue esa información si es que definitivamente se recuperaron, no sabe si ya están vuelta.

El **Sr. Administrador Municipal** le hizo llegar vía correo la información que acusa la presentación a la superintendencia del Servicio Sanitario respecto del incumplimiento del ESSBIO en relación a una familia que durante tres años consecutivos sufrió rotura de cámara, lo importante es que ya se solucionó, lo que no se ha hecho llegar si es que se ha concretado es el acuerdo del Concejo cuando se pidió al Director Regional de Vialidad que envíe a la zona una romana móvil para poner "coto" a la sobrecarga de camiones que transitan por la comuna.

Pide un acuerdo de Concejo sobre el aporte muy significativo para algunas familias que implica la recolección de los productos forestales sustentables no maderables, porque que la gente recolecta mora, que ya se ha perdido gran parte en la geografía, rosa mosqueta, hongos son muy importantes hay comunas como Cabrero y Yumbel que tienen una orgánica municipal que permite que las personas se capaciten, hagan recolección en los bosques de esos productos y que finalmente los comercialicen, lo dice porque sería bueno que como Municipio se enviara una nota a las empresas forestales que están en el territorio y agregaba don Sergio podría ser a las empresas eléctricas para que no dañen esas plantaciones de frutos silvestres, concretamente el de rosa mosqueta.

Consulta sobre los pozos del sector Tres Esquinas si ya están con la correspondiente certificación, autorización, recepción por parte de la autoridad sanitaria, que hace un par de meses atrás la Sra. Martha había quedado de agilizarlo.

También le gustaría saber del estado del Plan Regulador Comunal si hubiera alguna respuesta.

Sr. Alcalde, responde sobre la primera pregunta, los funcionarios ya están de regreso y también la Directora de Obras que se encontraba con licencia médica después de una operación. Se mantienen algunos funcionarios con licencia médica don Sergio Obreque que fue operado hace unas semanas atrás, se ha tenido la oportunidad de conversar con él y no se ve muy bien, pero se espera que se pueda recuperar pronto.

En cuanto a enviar una nota a las empresas para que no dañen las plantas, podría ser un acuerdo del Concejo, que es una solicitud para que tengan cuidado y no afecten la rosa mosqueta y las zarzas porque hay personas que necesitan recolectar, está dentro de su propia decisión darlo, pero se va a expresar se ha visto en algunas partes que productos químicos han afectado las plantas.

Se aprueba la moción del Sr. Concejal González de enviar carta a las empresas forestales.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde respecto a los pozos de Tres esquinas e Hijuelas Canteras, no hay recepción por parte del Servicio de Salud, se debe recordar que el examen de las aguas del laboratorio salieron con altos índices de fierro y manganeso, comunicó como se iba a solucionar, por parte de la SECPLAN se está elaborando el proyecto para construir más pozos en el sector y además incluir el mejoramiento a través de los filtros correspondientes que es más o menos un millón de



pesos el valor por cada uno, en ese sentido aún se está esperando que algunas familias tengan sus propiedades regularizadas que es requisito para concentrarlo y ahí cerrarlo y poder presentarlo.

Plan Regulador Comunal, esta semana tomó contacto con el consultor y envió la modificación de contrato y cree que la próxima semana va a presentar la modificación presupuestaria para los seis millones adicionales y dar la partida nuevamente.

- c) **Sr. Espinoza**, le parece recordar que en otras sesiones de Concejo y la Sra. Pamela también lo había visto, sobre insumos que están pidiendo los talleres de las mujeres, principalmente de las que se desarrollaban durante el año. Le llegó un correo del Centro de Madres Isabel Riquelme de Las Canteras donde piden por favor que el Municipio les entregue insumos para realizar sus trabajos como una forma de distraerse del encierro. Consulta qué ha pasado con eso porque la Sra. Pamela lo mencionó tiempo atrás.

También tenía la consulta sobre el Plan Regulador, pero don Manuel ya lo hizo y la Sra. Martha ya lo respondió.

Otro punto es en relación a las subvenciones, hace unas sesiones atrás se leyó una nota de la Unión Comunal de Clubes Deportivos. Él pidió se hiciera un estudio al respecto del reglamento, el tiempo avanza y no se sabe qué va pasar con la subvención del resto de las organizaciones, lo reitera porque no ha tenido respuesta de cual va ser el plazo, el ultimátum que van a tener las organizaciones que quieran postular, porque no se puede no dejarlas que postulen, qué va a pasar con esa nota si se les respondió que tenían que formalizar o quedó solamente en la lectura que se le dio ese día y no se ha hecho absolutamente nada más, le gustaría saber el avance de eso y también un pronunciamiento al plazo que siempre se tenía en el reglamento de postulación que vencía el mes de mayo de cada año. Le preocupa porque las organizaciones están a la espera de una respuesta.

Sr. Alcalde, responde que se está trabajando en eso, en la próxima sesión de Concejo entregará un informe de finanzas de todo lo que tenga que ver con los ingresos, hace unas semanas atrás la unidad de Control entregó una buena información, pero le preocupa igual esta situación porque ha visto en todas las redes, es por lo que ha pedido a la DAF un informe junto con SECPLAN. Se ha visto que en octubre y noviembre podría haber crisis porque son muchas las asignaciones que se vieron recortadas de Fondo Común Municipal y no están llegando a los Municipios. Hay una cantidad de recursos que se llama liquidación que la SUBDERE envía mensualmente a las Municipalidades o cada dos meses que bordea los ochenta, setenta millones de pesos que aportan al presupuesto municipal y a la fecha nada de eso ha llegado y sí por un lado llegan esos recursos que supuestamente son a libre disposición y la gente especula mucho, pero por otro lado no se envían otros recursos que son propios del Fondo Común, eso lo quiere clarificar, exponerlo al concejo para que todas las decisiones sean con ese conocimiento.

Sobre los materiales para los talleres de la mujer, se está viendo y se quiere hacer de la mejor forma, tal como lo dijo la Sra. Pamela hace unas semanas atrás y ahora don Sergio, las señoras echan mucho de menos las actividades y quieren regresar, es una de las cosas que más plantean las vecinas, ellas tienen claridad que no puede ser presencial, pero también hay algunos grupos que son segundos años y tiene conocimientos para poder continuar. Eso lo está coordinando la Sra. Cecilia Abuter para hacerlo de la mejor posible, se va a entregar un informe y una planificación de como se va a operar en primavera esos talleres. Espera invitar a la Sra. Cecilia a la próxima reunión para que exponga sobre este tema.

- d) **Sr. Galindo**, felicita por todos los informes que se remiten a sus correos van visados por el Director de Control, agradece esa deferencia.

En segundo lugar está de acuerdo con don Manuel González, sobre hacer ver una carta formal por parte del Municipio de todos aquellos productos naturales que se dan en la comuna, hongos y frutos que crecen (mora, rosa mosqueta) que son insumos de trabajo y de venta, toda vez que se viene una crisis económica y pedirle a las empresas y a particulares de la comuna que no permitan que coloquen productos químicos que destruye esa fuente de trabajo.



En tercer lugar solicita ver la posibilidad que en el camino a la población El Aromo, se pueda perfilar está muy deteriorado tanto en el paso peatonal como vehicular, si se pudiera agilizar la motoniveladora, en un codo específicamente.

- e) **Sr. Pérez**, consulta qué pasa con la licitación de la empresa de áreas verdes y dentro de eso pide si existe la posibilidad que se haga una mantención en la plaza de San Lorencito, los basureros están llenos y hacer una limpieza. Camino hacia el cementerio hay un problema de alumbrado público desde hace bastante tiempo, consulta si se ha visto alguna forma de dar una solución con la empresa eléctrica y si hay algún avance.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde que en la licitación se presentaron dos empresas y actualmente está en proceso de evaluación.

Sr. Alcalde, sobre el alumbrado público camino al cementerio se va a requerir más información.

- f) **Sr. González**, pide la palabra para recordar que en la sesión de Concejo anterior hizo presente que un día domingo no detectó presencia de control en las barreras sanitarias y ayer le llamó la atención que en Quilleco no había tal labor. Con eso de alguna manera se evita que llegue mucha gente, sanitizan poco las ruedas, consulta ¿en qué va a quedar eso?
En relación al acto de mañana, ¿se contempla la presencia del Ejército? ¿se entonará la canción nacional? Tendría cierta solemnidad el acto, toda vez que es el natalicio de prócer de esta Patria.

Sr. Alcalde, las barreras están funcionando y lo harán al menos hasta agosto, al parecer el la única comuna que las mantiene y ha sido para un llamado de atención, para que la gente sepa que se está viviendo todavía la pandemia, esto no ha terminado y para evitar mayor relajamiento de los vecinos, se está haciendo los esfuerzos para mantenerlas. Para el acto de mañana vendría un representante del Ejército, no cree que traiga algún batallón por lo que se está viviendo, no viene el Coronel porque está en Santiago, también viene el Gobernador. Será un acto protocolar y se iniciará con el Himno Nacional e izará la bandera, viene el Clarinete para colocar las ofrendas, eso se mantiene. Asistirá el Sr. Vielma y a petición de la Concejala se pidió el embanderamiento de Las Canteras para ese día, se le solicitó a los vecinos que hicieran ese gesto.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:27 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL